



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
BLOQUE FORJA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/9/19	Hs. 11:46
Numero: 867	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 180 /19
LETRA: B.FORJA

Ushuaia, 20 de Septiembre de 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación y tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución, tendiente a solicitar al ejecutivo la realización de tareas de mejoramiento de la plaza ubicada sobre Calle Hol Hol al 1400, según los argumentos que a continuación se adjuntan.

Sin otro particular, saludo atentamente.-

[Signature]
Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja

FUNDAMENTOS

Durante el año 2018 y lo que va del corriente hemos realizado el relevamiento del estado de las plazas y predios de recreación y deporte de nuestra ciudad, solicitando al ejecutivo la realización de ciertas obras (sencillas en su gran mayoría), a fin de mejorar la seguridad de dichos espacios y su aprovechamiento.

Satisfactoriamente, durante el transcurso del debate del presupuesto 2019 (que actualmente se ejecuta), los funcionarios municipales manifestaron que el reacondicionamiento de los playones, plazas y parques recreativos de la ciudad era una prioridad destacada por la intendencia, circunstancia por la cual giramos en diversas Resoluciones el resultado de los relevamientos y pedidos de vecinos, a fin de que sean debidamente atendidos.

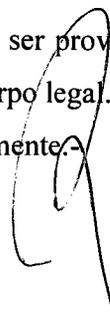
Más allá del reacondicionamiento de varios espacios, advertimos que aún hay sectores que requieren intervención, como es el caso de la plaza ubicada sobre la calle Hol Hol al 1400, la cual es prácticamente inaccesible, ya que su acceso se da a través de una rampa inclinada que no garantiza la seguridad de los niños y niñas (situación que se agrava en época invernal).

El espacio cuenta con unos pocos juegos instalados, sin mantenimiento, al igual que las condiciones desmejoradas del predio, en el cual no se han realizado trabajos de mantenimiento hace largo tiempo.

Por lo expuesto, haciéndonos eco de este reclamo vecinal, entendemos que es necesario solicitar al ejecutivo su intervención en la realización de tareas de mejoramiento y mantenimiento, requiriendo además la instalación de luminarias y cestos de residuos, para garantizar el completo aprovechamiento y la seguridad de quienes utilizan este espacio.

Lo solicitado se encuadra en el valor dado por nuestra Carta Orgánica a la niñez y la adolescencia, y el derecho a realizar actividades deportivas y recreativas, y ser provistos de espacios adaptados a estos fines, tal como marca el artículo 61 del citado cuerpo legal.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.



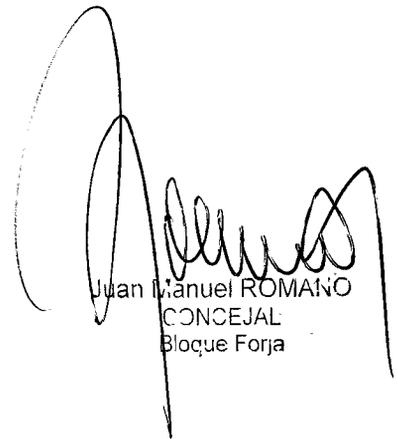
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la realización de tareas de mantenimiento y la colocación de luminarias en la plaza ubicada sobre la calle Hol Hol al 1400.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2018

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque Forja